



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 11 de diciembre de 2012

EXP-EXA N° 8.388 /2012

RESD-EXA N° 676/2012

VISTO:

La nota del Director General Administrativo Económico relativa a la situación de los alumnos becarios de formación que desarrollan actividades inherentes al inventario que se está llevando a cabo en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con la realización del inventario de bibliografía y del resto de bienes de la Facultad.

Que el Director General Administrativo Económico solicita que se prorrogue la beca de formación del alumno César Daniel Artunduaga.

Que el Sr. Eduardo Silvestre Gómez expresó que a partir del 27 de noviembre de 2012 no va a continuar con el cargo de becario de formación que venía ocupando en la Biblioteca.

Que es necesario designar a otro becario en reemplazo de éste, a fin de continuar con la tarea durante 2012 y 2013.

Que no se debe incluir en ese período al mes de enero de 2013, en el cual prácticamente no se realizan actividades en razón del receso administrativo por el otorgamiento de licencias ordinarias al personal.

Que se cuenta con el orden de mérito de la convocatoria de Becas de Formación para realizar el relevamiento de laboratorios del Departamento de Física (EXP-EXA N° 8580/2012), en el cual figura la alumna Marta Roxana Laspiur, quien posee el perfil adecuado para desarrollar las tareas de inventario.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno César Daniel Artunduaga, D.N.I. N° 30.958.755 como Becario del Sistema de Becas de Formación, a partir del día del 01/12/12 hasta el día 30/11/13.

//..



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 423-5408 - Fax 54 387 423-5546
República Argentina

..//

RESD-EXA N° 676/2012

ARTICULO 2°.- Aceptar la renuncia a la beca de formación presentada por el alumno Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 30.958.755, a partir del 27 de noviembre de 2012, atendiendo a la justificación de la misma.

ARTICULO 3°.- Designar a la alumna Marta Roxana Laspiur, D.N.I. N° 33.236.418 como becario del Sistema de Becas de Formación, a partir del día del 04/12/12 hasta el día 30/11/13.

ARTICULO 4°.- Asignar a los becarios tareas inherentes al inventario de libros de la Biblioteca y otros bienes de esta Facultad, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, sin computar el mes de enero de 2013 y con una retribución mensual de Pesos Novecientos Treinta y Tres (\$ 933,00), en el marco de la Res.C.S. N° 470/09.

ARTICULO 5°.- Imputar las designaciones precedentes, a los fondos financieros disponibles de Decanato.

ARTICULO 6°.- Disponer que la supervisión de las actividades de los becarios estará a cargo del Sr. David Ángel Aguilera, Director de Biblioteca y del Lic. Renán Romano, que actuará como tutor.

ARTICULO 7°.- Hágase saber con copia a: Sr. César Daniel Artunduaga, Sr. Eduardo Silvestre Gómez, Srta. Marta Roxana Laspiur, Lic. Renán Romano, Sr. David Ángel Aguilera, Departamento Personal y Dirección Administrativa Económica de la Facultad, Secretaría Académica de esta Universidad, Secretaría de Cooperación Técnica. Cumplido. ARCHIVASE.-

MG


Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa